

**Proyecto: Economía Solidaria**  
**Papelería Estudiantil Ecodesvare**

*“Cada vez que te embales,  
Ven al Desvare”*



**Integrantes:**

Nelsy Puerta Monsalve  
Blanca Lucía Hoyos Salazar  
Carlos Mario Cardona  
Jader Arley Cano Zapata  
Víctor Giraldo  
Miguel Yepes  
Dayana López  
María Alejandra Pérez  
Daniela Arboleda  
Daniela Marín  
Sofía Alvarez  
Ana María Ruiz  
Miguel Sepúlveda

Sara Uribe Rodríguez  
Daniela Patiño Bedoya  
Jeraldine Cano Zapata  
Saray Alejandra Torres Gil  
Manuel Giraldo  
Jhon Fredy Pérez  
Sofía Cardona Sánchez  
Lizeth Olarte  
Edwin Esneider Morales  
David Agudelo  
Danna Isabela Tintinago  
Juan Sebastián Arango  
Juan Manuel Restrepo  
Uziel Samir Gualdron Hernández

Eva Sandrith Machado Montoya

**2009 – 2018**

## *Descubre en el cooperativismo, una fuerza que crea...*

### **INTRODUCCIÓN**

Todo ser humano tiende a ser productivo, útil a la sociedad; y ésta a su vez, requiere de personas calificadas en un quehacer específico; esto conlleva a una necesidad implícita: educar al estudiante para que sea una persona emprendedora con tendencia al trabajo solidario y asociativo, ofreciendo oportunidades de crecimiento personal y desarrollo social.

En la institución educativa San Roberto Belarmino se ha venido trabajando desde el 2009, una propuesta de Economía Solidaria con CONFECOOP Antioquia en convenio con la secretaria de Educación de Medellín, la cual pretende que los estudiantes desarrollen capacidades alrededor del emprendimiento y adquieran competencias que contribuyan a la formación de potenciales empresarios (Plataforma CulturaE), abriendo todo un abanico de posibilidades que se pueden concretar a través de cooperativas solidarias.

La economía solidaria es un sistema socio económico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias, democráticas y humanistas, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

En el desarrollo de esta propuesta con COOFECOOP, se ha detectado con los estudiantes, la necesidad de asociarse, de trabajar en equipo, y de brindar espacios a nivel institucional, que propendan por un mejor nivel en el entorno educativo a través de diferentes líneas de trabajo como lo son: el manejo integral de residuos sólidos, y la creación de una papelería estudiantil, manejada por los mismos estudiantes, aprovechando la formación que están recibiendo; es decir, conformar una cooperativa de trabajo asociado en el Colegio y con ello, lograr integrar a toda la comunidad educativa, para que haga parte de la misma y así todos juntos contribuyamos para que prevalezca el bien común.

## **Identificación del Problema**

La Institución Educativa San Roberto Belarmino, no cuenta con el servicio de papelería escolar, por lo que nosotros los estudiantes no tenemos un espacio para la adquisición de implementos escolares, y en repetidas ocasiones nos hemos visto afectados en el rendimiento académico de las diferentes áreas, aunque tenemos el dinero para desvararnos con: un lapicero, unas hojas, una carpeta, un transportador, una regla, un saca-puntas, entre otros.

## **ANTECEDENTES DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DE LA SITUACIÓN ESPERADA**

La situación que se percibe en el Colegio, no ha sido objeto de estudio en lo que se refiere a una solución para nosotros los estudiantes; en las Instituciones vecinas de carácter público, no se ha encontrado tampoco una solución al respecto. Sin embargo en las Instituciones privadas del entorno, sí, pero no son manejadas por los estudiantes y tienen fines lucrativos; los implementos escolares algunos son más costosos que en las papelerías del barrio.

En nuestra Institución, se ha visto en muchas ocasiones, a estudiantes que llaman a sus casas o a algún amigo para que les traiga algún material, pero con el agravante de buscar maneras ilícitas de ingresarlo a la Institución: muchos lo hacen por la cancha, otros, le solicitan al portero que les reciba el material, situación que se vuelve muy incómoda; en algunos casos cuentan con la coordinadora, quien debe mediar para que la situación no se vuelva repetitiva, y los estudiantes asuman responsablemente sus deberes.

Gestionar, para que se materialice un proyecto con énfasis en economía solidaria, donde el servicio de papelería estudiantil pueda ser solventado a través del manejo integral de residuos sólidos con el apoyo del grupo ambiental dirigido por el profesor Juan Diego Restrepo y Marcela Oliveros, docentes del área de ciencias, podría beneficiar a gran escala a toda la comunidad educativa y por ende al entorno inmediato, al igual que al municipio de Medellín, porque nos convertiríamos en una Institución modelo para las demás Instituciones Educativas.

La crisis económica y financiera mundial de los últimos años, que se ha manifestado, principalmente, en el aumento del desempleo y el recrudecimiento de los problemas de inseguridad en nuestras sociedades, ha evidenciado las grandes brechas existentes entre la educación ofrecida por los sistemas educativos

formales y las necesidades locales y productivas. El principal reto educativo de hoy día consiste precisamente en establecer procesos de enseñanza-aprendizaje más significativos, que estimulen la permanencia de niños, jóvenes y adultos en el sistema educativo, y que además promuevan la elevación de la calidad y nivel de logro educativos. (Mercedes Calderón García, Revista Decisio N° 29 Mayo – Agosto de 2011)

Situación que ha hecho que los gobiernos busquen estrategias para disminuir la tasa de desempleo. Es así como el Municipio de Medellín, en el 2009, presenta el programa: Cultura E, una estrategia que busca formar semilleros con estudiantes entre los grados 9° a 11°, para que se conviertan en potenciales empresarios. Nuestra Institución le abre las puertas y se comienza con un grupo de 9°, quienes reciben capacitación durante tres años. Esta primera fase, entrega al finalizar el año 2011, es decir, tres años después, una propuesta liderada por 17 estudiantes del grado 11° en la que se destaca la necesidad de crear para el Colegio una papelería estudiantil basada en el trabajo asociado y colaborativo, que desvarara a los estudiantes, con materiales de uso diario y que serviría para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje, a la vez que se ponía en práctica lo aprendido en los talleres de capacitación.

La propuesta es presentada en el marco del Encuentro Nacional de Cooperativismo Realizado en el mes de Julio del 2011 en Plaza Mayor, donde recibe el apoyo de varias cooperativas; entre ellas: “Papelería Alvarez”, Coofinep y Coopgranada. Participa en el encuentro Internacional de Cooperativismo celebrado en Cartagena en Julio de 2012 y en diferentes espacios de la ciudad: Parque Biblioteca San Javier, Parque Biblioteca Belén y Parque Explora.

Se inicia desde entonces la tarea de buscar un espacio para materializar el proyecto; tarea que ha implicado discensos, acuerdos, y logros.

A la fecha, el proyecto cuenta con un espacio cómodo y seguro donde estudiantes de 4°, 5° y 10° atienden un día a la semana en jornada contraria. Y los socios fundadores quienes hoy son exalumnos, manejan el dinero recolectado por la precooperativa, mientras recibimos la asesoría de contador y abogado por parte del convenio entre la Secretaría de Educación Municipal y Confecoop para

conformar los diferentes entes de la organización. Esperamos que el gobierno a través de la Secretaría de Educación, vayan más allá para que lejos de quedar en el papel e interrumpir procesos tan significativos, continúen asesorando y apoyando hasta que se logre el objetivo central: conformarnos como una cooperativa modelo de trabajo asociado, en el sector educativo del municipio de Medellín.

### **Población y grupo objetivo:**

Toda la Comunidad de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO; institución mixta y de carácter público, aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Medellín, mediante la Resolución 4518 del 22 de Noviembre de 2005, para impartir enseñanza formal en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, en jornada mañana continua y tarde continua.

El plantel está ubicado en la Calle 32 B No. 83-39, barrio Belén Las Mercedes, Comuna 16, Núcleo Educativo 934 del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, teléfonos 2560140, 2562097, No. de identificación del DANE 105001002003, NIT 811.040.191-1. Una población de 1140 estudiantes de ambas jornadas.

Cuenta con:

- ✚ 1140 Estudiantes de ambas jornadas
- ✚ 33 docentes
- ✚ 2 coordinadores.
- ✚ 2 secretarias.
- ✚ Una Maestra de Apoyo
- ✚ 1 rectora.

Beneficiarios: **1181 personas**

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **General**

Trabajar en equipo, y brindar espacios a nivel institucional que propendan por un mejor nivel en el entorno educativo a través de diferentes líneas de trabajo como lo son el manejo integral de residuos sólidos, y la creación de una papelería estudiantil, manejada por los mismos estudiantes.

### **Específico**

Conformar una cooperativa de trabajo asociado en el Colegio y con ello, lograr integrar a toda la comunidad educativa para que haga parte de la misma y así todos juntos contribuyamos para que prevalezca el bien común.

## **JUSTIFICACIÓN**

La propuesta de Cultura E, llevada a la Escuela, busca crear espacios a nivel institucional que propendan por un mejor nivel en el entorno educativo a través del trabajo cooperativo. La Institución Educativa, posibilita que los jóvenes apropien una cultura donde el centro sea el ser humano y no el dinero; a la vez que aprenden valores y principios cooperativos como, la solidaridad, el trabajo en equipo, la ayuda mutua, la colaboración, la solidaridad y la cooperación. La ejecución del programa, promueve el desarrollo integral del ser humano y contribuye al ejercicio de la democracia participativa como una alternativa para generar crecimiento económico y social; así mismo, incrementar la fundamentación teórica y práctica de la solidaridad, el cooperativismo y la economía solidaria desde la Institución Educativa.

Es una alternativa que al ser jalonada por los mismos estudiantes, va a permitir el empoderamiento y una conciencia social que busque en primer lugar, constituirse como un sector diferenciado de la economía, provisto de una autonomía tal que le permita fijar sus propios objetivos y definir sus estrategias de desarrollo y crecimiento a partir de su propia naturaleza como fenómeno de organización basado en la autogestión y la cooperación solidarias. En segundo lugar, el movimiento solidario como proyecto, implica su participación articulada en decisiones y acciones de transformación social, política, económica y cultural, de una sociedad o de una comunidad determinada. Con todo lo anterior dicho, el proyecto se justifica porque es dar la posibilidad al joven para que asuma roles acordes a las dispuestas legalmente de acuerdo a la organización y pueda asumir de manera responsable su compromiso como ser social.

## **MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL**

La economía solidaria tiene su origen a partir de la creación de las Cooperativas que nacieron en las grandes industrias debido a la desigualdad y necesidades de la clase obrera.

Muchos ideólogos buscaron darle una solución a esta desigualdad y fomentaron la creación de empresas con características de cooperativas no solidarias, algunas salieron a delante y otras no lograron sobrevivir, en razón a que no existía la solidaridad, y también porque no existía un modelo claro sobre cómo darle el manejo y la administración a este tipo de economía.

Es así que nace la cooperativa RODCHDALE (1844), en un centro industrial carbonífero en el cual ya antes habían existido movimientos cooperativos pero que no fueron exitosos, de los cuales se aprendió para sacar adelante la cooperativa.

Una vez en funcionamiento, aprendieron que la cooperativa era una empresa y que todos eran dueños de ella, donde con dedicación, trabajo en equipo y responsabilidad administrativa lograron formar una gran cooperativa, que sirvió de modelo para crear muchas más en Inglaterra y se extendiera por todos los países del mundo.

Cuando llega este modelo a Colombia ya existían formas asociativas como son las comunidades indígenas y las afrocolombianas que integraban la ayuda mutua, la solidaridad y la cooperación; para su época se llamaban así:

**MINGA:** Organización de trabajo colectivo para construir obras o realizar labores agrícolas que benefician a toda la comunidad.

CONVITE: Sistema donde todos participan en trabajo en una obra para el beneficio de uno de los miembros del grupo. Entre otros.

Con la llegada de los españoles, surgieron nuevas formas como el resguardo, la encomienda y la mita, para las relaciones indígenas; para la población negra traída de África se revivió la esclavitud, estas comunidades trabajaban y ayudaban a los necesitados, pero no era una ayuda solidaria lo que existía, sino un sometimiento para apropiarse y explotar a las comunidades apropiándose de lo que se producía y lo disfrazaban a través de la caridad.

Al verse sometidos, los negros escapaban y formaron sus propias organizaciones que llamaron "PALENQUES", donde imperaba la armonía, la cooperación y lo que se producía era en forma comunitaria

Después de la independencia la Oligarquía se vio necesitada de mano de obra para trabajar las tierras y la burguesía requirió de mano de obra para sus empresas; lo que conllevó a que se terminara la esclavitud y los resguardos.

Para este momento existían problemas a los que había que darles una solución, y fue así como los estudiosos de esa época en Colombia crearon la Asociación Mutual la Caridad en 1841, en 1899 se crearon las "Sociedades de socorro mutuo" en las ciudades de Manizales, Bogotá y Cúcuta. Igualmente surgieron para esos tiempos las "Natilleras" en Antioquia, Valle y Cundinamarca las cuales dan origen a la formación de los fondos de empleados.

En 1904 el General Rafael Uribe y Benjamín Herrera presentan un plan cooperativo para fomentar el agro y defender los derechos de los trabajadores, abogaban por la creación de restaurantes populares, colonias de vacaciones, cajas y ahorros, sindicatos y cooperativas.

A partir de la década de los treinta se empezó a incrementar el desarrollo del cooperativismo, en 1931 el congreso aprobó la primera ley cooperativa con la ley 134 de 1931.

En la actualidad, las empresas que se caracterizan por el trabajo asociativo y redistribución de sus excedentes en beneficio de sus asociados con prácticas basadas en la solidaridad, se agrupan en el sector solidario. La existencia de este sector contribuye a:

- La formación del tejido social.
- La generación de ingresos.
  - La construcción de confianza.
- El desarrollo comunitario.
- La cohesión social.
- La distribución equitativa de la riqueza.
- El fortalecimiento del capital social.
- La formación del tejido social.
- Participación económica de los asociados en justicia y equidad.
- Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
  - Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- Servicio a la comunidad.
- Integración con otras organizaciones del mismo sector.
- Promoción de la cultura ecológica.

Las prácticas desarrolladas por estas organizaciones deben centrarse en el ser humano y buscar el desarrollo integral del mismo. Estas empresas basan su acción administrativa en considerar al ser humano como sujeto, actor y fin de la economía, es decir, que el principal objetivo de las organizaciones solidarias no es generar dinero, sino lograr un desarrollo integral de las personas. "...y sin ánimo de lucro" La economía solidaria pretende generar prácticas que permitan a las empresas sostenerse e invertir el excedente de la producción en actividades y proyectos que mejoren la calidad de vida de los asociados, lo que quiere decir que

se persigue un lucro colectivo. La economía solidaria debe entenderse como una forma diferente de hacer economía, cuya característica primordial es satisfacer las necesidades del ser humano. Ésta se conforma por un conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas democráticas, autogestionarias, humanistas y sin ánimo de lucro.

### **Principios de la economía solidaria:**

- El ser humano, su trabajo y los mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
- Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
- Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.

### **Fines de la economía solidaria:**

La ley colombiana establece los fines que debe perseguir la economía solidaria, los cuales están establecidos en la Ley 454 de 1998 en su artículo 5:

- Promover el desarrollo integral del ser humano.
- Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
  - Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

### **Valores Solidarios:**

Ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, autogestión y cooperación.

### **Clasificación de las organizaciones solidarias:**

Existen dos grandes sistemas de organizaciones solidarias en Coombia conformadas por:

1. Organizaciones sin ánimo de lucro (vigiladas por las Gobernaciones): Asociaciones, Fundaciones, Corporaciones, Voluntariado, Acción Comunal.
2. Organizaciones de Economía Solidaria (Vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria – SES): Cooperativas, Fondo de Empleados, Mutuales, Cooperativas de Trabajo Asociado, Instituciones Auxiliares.

### **Disposiciones legales que reglamentan y orientan el proyecto:**

#### **Desde la Constitución Política de Colombia:**

- Artículo 25: “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”
- Artículo 38: “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.
- Artículo 58: “El estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad”
- Artículo 333: “El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial”.

**Ley 115 de Educación:** Capítulo 1, Artículo 14 la cual dispone: “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de valores humanos.

El proyecto está directamente relacionado con la línea de “Educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía del **Plan de Educación Nacional Decenal 2006 – 2015**”

#### **Leyes propias del cooperativismo:**

- Ley 79 de 1988: Dotar al sector cooperativo de un marco propio para su desarrollo.
- Ley 454 de 1998: Determinar el marco conceptual de la Economía Solidaria...

#### **Y los siguientes decretos:**

- Decreto 1333 de 1989: Sobre precooperativas
- Decreto 1480 de 1989: Asociaciones mutualistas
- Decreto 1481 de 1989: Fondos de Empleados
- Decreto 1482 de 1989: Administraciones públicas cooperativas.
- Decreto 4588 de 2006: Cooperativas de trabajo asociado.

Las organizaciones de Economía Solidaria se estructuran mediante funciones, responsabilidades y normas, las relaciones entre los cargos y los órganos de poder para alcanzar eficazmente los objetivos.

La organización exige mecanismos de estructuración que permitan garantizar un óptimo aprovechamiento del saber hacer de cada asociado e incentiven la participación en la gestión y toma de decisiones; mediante cuatro áreas administrativas:

**Asamblea General:** La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos.(funciones: Ver anexos)

**Consejo de Administración:** Es el organismo que recibe de la Asamblea General la responsabilidad de administrar la organización. El número de integrantes, su período, las causales de remoción y las funciones se determinan en el estatuto. (Funciones: Ver anexos)

**Junta de Vigilancia:** Es el órgano de control social y de la organización. (Funciones: Ver anexo)

**Control Social:** Se refiere al control de los resultados sociales, es interno porque es a los asociados a quienes les compete hacerlo en desarrollo del principio de autogestión.

#### **Funciones de la Asamblea General:**

- Establecer las políticas y directrices de la organización
- Elegir los miembros del comité de administración o junta directiva, comité de control social, revisor fiscal y fijar sus remuneraciones.
- Aprobar o desaprobar los estados financieros
- Fijar la destinación de excedentes.
- Fijar los aportes extraordinarios.
- Reformar los estatutos

#### **Funciones del Consejo de Administración:**

- Nombrar al gerente o representante legal

- Crear los comités que estime necesarios
- Establecer y aprobar los planes y programas
- Decidir sobre la admisión o exclusión de asociados
- Presentar a la asamblea los informes económicos y sociales.
- Reglamentar la prestación de servicios

#### **Funciones de la Junta de Vigilancia:**

- Velar por la legalidad de los actos de los órganos de administración
- Informar irregularidades
- Conocer los reclamos de los asociados
- Hacer llamados de atención.
- Solicitar aplicación de sanciones
- Rendir informes a la Asamblea General.
- Las demás que le asigne la ley o los estatutos, siempre y cuando se refieran al control social y no correspondan a funciones propias de la auditoría interna o la revisoría fiscal

#### **Funciones de la Gerencia:**

- Proveer los cargos contemplados en la planta de personal
- Organizar la gestión de la organización y su desarrollo, el trabajo y el abastecimiento
- Presentar el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para estudio del consejo.
- Presentar 5 proyectos para desarrollar las áreas de acción del plan de desarrollo de la organización.

## **ESTUDIO DE MERCADO**

Se realizaron encuestas a los diferentes entes de la comunidad educativa con el propósito de analizar sus intereses y necesidades para la preparación de las alternativas de solución, lo referente a la demanda y la oferta de bienes o servicios necesarios actualmente, para solucionar el problema en la población objetivo, previamente identificada. (Ver anexos: Encuestas Septiembre 2012).

## **PLANEACION ESTRATEGICA**

### **MISIÓN:**

Somos un grupo de estudiantes emprendedores de la Institución Educativa San Roberto Belarmino quienes estamos desarrollando un proyecto de trabajo solidario a través del cual brindamos el servicio de papelería estudiantil.

### **VISIÓN:**

En el 2018 seremos una Cooperativa modelo de trabajo asociado en el sector educativo del Municipio de Medellín, ofreciendo servicios de papelería escolar y manejo integral de residuos sólidos.

### **LINEAS DE ACCION:**

Sensibilizar a la comunidad estudiantil acerca de las ventajas que ofrece el trabajo en equipo en caminado hacia la economía solidaria.

Gestionar apoyo económico y logístico de diferentes empresas que le quieran apostar a este tipo de proyectos.

Recolección entre la comunidad educativa de material reciclable.

Separación, almacenamiento y comercialización del material recolectado.

Realización de convenios con empresas recicladoras para transporte del material recolectado.

Obtención de insumos para la papelería con el dinero recolectado de la venta de reciclaje.

Ofrecer el servicio de fotocopias y digitación de trabajos.

Garantizar bajos precios en los servicios ofrecidos.

## **MATRIZ D.O.F.A**

### **DEBILDADES:**

- Falta de espacios de almacenamiento para los materiales recolectados.
- Poco apoyo económico y de seguimiento al proceso iniciado desde Secretaría de Educación de Medellín en convenio con Confecoop

### **OPORTUNIDADES:**

- Convenio que tiene secretaria de educación de Medellín con CONFECOOP Antioquia para el acompañamiento y seguimiento en la conformación de empresas de trabajo asociado.
- Contar con la clientela fija que son la misma Comunidad Educativa.
- Vivenciar los aprendizajes de las capacitaciones brindadas a través de la ejecución del proyecto.

### **FORTALEZAS:**

- Contar con la clientela fija que es la misma Comunidad Educativa.
- Contar con las ganas y el empeño de los estudiantes
- Las capacitaciones brindadas por Confecoop y las asesorías y seguimiento al proyecto.

### **AMENAZAS:**

- Falta de un espacio para almacenamiento de materiales reciclables.
- Al finalizar cada año lectivo, los estudiantes asociados del grado once podrían desentenderse del proyecto.
- Un cambio de administración de la planta educativa.
- La no continuidad del convenio de la Alcaldía con CONFECOOP Antioquia para el acompañamiento y seguimiento en la conformación de empresas de trabajo asociado.

## CRONOGRAMA PARA EL 2016

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Reuniones de los asociados	Blanca Lucía Hoyos y Nelsy Puerta Monsalve	Segundo y último miércoles de cada mes (de Marzo a Noviembre)
Atención al cliente servicio de papelería: jornada de la mañana	Blanca Lucía Hoyos y socios de 4° y 5°	Todos los días de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 a.m.(un par de estudiantes por día)
Atención al cliente servicio de papelería: jornada de la Tarde	Nelsy Puerta Monsalve Socios del grado 7° y 10°	Todos los días de lunes a viernes de 2:00 a 5:30 p.m.(un par de estudiantes por día)
Capacitaciones para los Socios	Confecoop	Por definir
Asesoría de Abogado y contador	Confecoop	Por definir
Capacitaciones a padres de familia	Confecoop	Por definir

Nota: Confecoop está gestionando con Secretaría de Educación del Municipio, la posibilidad de ampliar el presupuesto del convenio para poder continuar, pues con el cambio de Administración fue poco el rubro que se destinó para tal fin.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CONFECOOP – Antioquia, 2011, Cartilla: Economía Solidaria. Instructivo para Docentes.

Osorio Bayter, Lourdes, Universidad Autónoma, 2011. La Empresa Solidaria, una Alternativa Productiva.

Bayona Arias, Adrian y otros. 2004. Textos guía de Economía Solidaria.

Montoya P. Mauricio, y otros. Modelo Educativo para el Sector Cooperativo en Antioquia – Diseño Curricular: Medellín, Confecoop Antioquia 2007

ABC del Sector Solidario. Véase en:

<http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/ABC%20Sector%20Solidario.pdf>

Blog sobre Economía Solidaria. Véase en:

<http://martaisandoval.blogspot.com.co/2013/01/una-breve-resena-historica.html>